



RAMA JUDICIAL
COMISIÒN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
BOGOTÀ

REPÙBLICA DE COLOMBIA

COMISIÒN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOGOTÀ
SECRETARÍA

CONSTANCIA DE TRASLADO

Bogotá D.C., 14 de Diciembre de 2022

REF. PROCESO DISCIPLINARIO N° 110012502000202203983

MAGISTRADO (A) ELKA VENEGAS AHUMADA

El (La) señor (a) QUEJOSA, interpuso recurso de apelación contra el proveído del 31 DE OCTUBRE DE 2022, proferido en el diligenciamiento en referencia. En tal virtud y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 81, inciso tercero, de la Ley 1123 de 2007, en concordancia con las disposiciones establecidas en el *ACUERDO PCSJA20-11567 EXPEDIDO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA*, se dejan las diligencias en comento a disposición de los no apelantes, las cuales podrán ser solicitadas al correo electrónico: csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co por el término de dos (2) días, a partir de las 8:00 AM del 15 de Diciembre de 2022, y hasta las 5:00 PM del 16 de Diciembre de 2022.

En constancia firma,

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR

Secretaria Judicial



RAMA JUDICIAL
COMISIÒN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
BOGOTÀ

REPÙBLICA DE COLOMBIA

SECRETARÍA

csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co